

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintitrés (23) octubre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	254304003001-2019-01314-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA CASABLANCA EL RODEO P.H
DEMANDADO	EDGAR ALBERTO GONZALEZ RUIZ

Estese a lo resuelto por TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Sala Civil – Familia, en providencia siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento de la parte actora, la solicitud de terminación del proceso, presentada por la demandada,

El litigante, Acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

Ejecutoriada la providencia, vuelvan las diligencias al despacho

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.</p> <p><i>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 181 hoy 24-10-2023</i></p> <p>El secretario,</p> 
--

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07193663723a2269843c97496f19e334f36f326a38ed13f970bfdbd7239b9344**

Documento generado en 23/10/2023 03:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>